

RIO VERDE, 24 de septiembre de 2015.

Núm. 1302 / (SECCION "B").- **VISTOS:** La necesidad de suplir el cargo de Secretario Municipal y de la Alcaldía de esta Municipalidad, mientras el titular, don José Miguel Llancabur Velásquez, se encuentra subrogando a la señora Alcaldesa, doña Tatiana Vásquez Barrientos, en la jornada de la mañana del 25 de septiembre de 2015; el decreto alcaldicio N°1301, de fecha 24.09.2015, mediante el cual se designa como Alcalde Subrogante a don José Miguel Llancabur Velásquez, en la jornada de la mañana del 25 de septiembre de 2015; el antecedente de providencia N°2303, de fecha 23.09.2015, por medio del cual la señora Alcaldesa informa la realización de medio día administrativo, que hará efectivo en la jornada de la mañana del 25 de septiembre de 2015; lo dispuesto en los artículos 76 y 77 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

**DECRETO**

1. **DESÍGNASE**, como Secretario Municipal y de la Alcaldía Subrogante, a don **MARCELO FERNANDO MALDONADO CONCHA**, Administrativo a contrata grado 15° E.S.M., que se desempeña como Encargado de OIRS del municipio, durante la jornada de la mañana del 25 de septiembre de 2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

  
  
**JOSE LLANCABUR VELASQUEZ**  
Secretario Municipal

  
  
**TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS**  
Abogada  
Alcaldesa Comuna de Río Verde